

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	24	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 6

San Bautista, 14 de Marzo de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00001

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-


- Programa 120- Renglón 5163 por \$ 24000 (saldo actual de \$ 990003)
- Programa 120- Renglón 5325 por \$ 13000 (saldo disponible de \$ 95613)
- Programa 120- Renglon 5559 por \$ 158000 (saldo diponible de \$ 242001)
- Programa 120- Renglon \$ 5151 por \$ 150000 (saldo diponible de \$ 2640004)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

- Programa 120- Renglón 5286 por \$ 24000 (saldo actual de \$0)
- Programa 120- Renglón 5299 por \$ 13000 (saldo actual de \$ 31)
- Programa 120- Renglon 5222 por \$ 90000 (saldo actual de \$ 60000)
- Programa 120- Renglon 5111 por \$68000 (saldo actual de \$ 1000)
- Programa 120- Renglon 5326 por \$150000 (saldo actual de \$ 0)


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 345000,00


2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

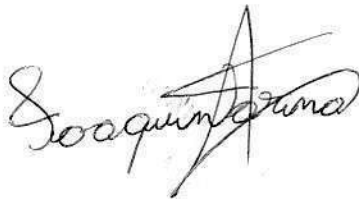
Aprobado 5 en 5 .



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



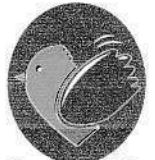
LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	25	2023
------------	----	------

SESION 6/2023

San Bautista, 14 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de cambiar la fecha en que se realiza la sesión ordinaria, por causas de fuerza mayor.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario ajustar dicho calendario.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: cambiar la fecha de la sesión ordinaria del día 14 de marzo para el día 21 de marzo de 2023.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	26	2023
------------	----	------

SESION 7/2023

San Bautista, 21 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de mantener las maquinarias del Municipio en buenas condiciones.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos para realizar reparaciones de frenos y trabajos de torneria del tractor y la chilquera, escogiendo el que mejor se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.


El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en **SESION ORDINARIA**


RESUELVE: Aprobar el gasto con la Empresa Borruso Silva Pablo Andrés RUT 020144470017 por concepto de reparación de tractor y chilquera, trabajos de torneria y frenos, la suma de \$ 145.949,80(ciento cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta pesos uruguayos) aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5272.


1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.


2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **En 5** por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	27	2023
------------	----	------

SESION 7/2023

San Bautista, 21 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de adquirir un parabrisas .

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos y el que más se ajusta a la necesidades es el de la Empresa Enrique Curbelo Garcia RUT 020167080010.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Empresa Enrique Curbelo Garcia RUT 020167080010 por compra y colocación de un parabrisas, la suma de \$ 7.500(siete mil quinientos pesos uruguayos) aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 273

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5** por la afirmativa

Res. 5273

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

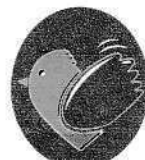
ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	28	2023
------------	----	------

SESION 7/2023

San Bautista, 21 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de contar con trofeos para donar en distintas Instituciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el presentado por la empresa PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Arobar el gasto con la Empresa PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018 la suma de \$ 50.020 (cincuenta mil veinte pesos) para la compra de trofeos aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte, Literal D Rubro 5296

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	29	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 7

San Bautista, 21 de 03de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 135.000 (saldo actual de \$2640004)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5299 por \$ 135.000 (saldo actual de \$ 13031)

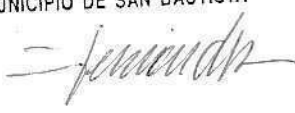
TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.


3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado **5 en 5**.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Regional de la Acuicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	31	2023
------------	----	------

SESION 8/2023

San Bautista, 28 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de adquirir un microondas para uso de funcionarios de necrópolis .

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos y el que más se ajusta a la necesidades es el de la Empresa Nuñez Negri Diego Roberto RUT020286930018

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Empresa Nuñez Negri Diego Roberto RUT 020286930018 por compra de un microondas para uso de funcionarios de necrópolis, la suma de \$ 4698 (cuatro mil seicientos noventa y ocho pesos uruguayos) aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento Literal A Rubro 5325

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	30	2023
------------	----	------

SESION N° 8/2023

San Bautista, 28 de Marzo de 2023

VISTO:

I- Que este Municipio recibió el pasado 03 de Marzo del corriente una partida de \$57194 (pesos uruguayos, cincuenta y siete mil ciento noventa y cuatro) correspondiente a los excedentes de los Literales C y D en el ejercicio 2022 los cuales quedaron constituidos en el rubro 111216 BROU FONDO EXTRAPRESUPUESTAL-

II- Que el arribo de dicha partida se debió a que Municipio de San Bautista tuvo una ejecución del 100% en las obras proyectadas en el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

Se plantea la necesidad de crear un FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA , definiendo el objeto de los gastos que serán contemplados en el mismo.

III- Que a tales efectos se necesita dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA RESUELVE:

Crear un FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SAN BAUTISTA por el monto de \$57.194 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ciento noventa y cuatro), equivalente al monto ingresado por concepto de "excedente del año 2022 de partidas literales cyd " el cual sera administrado por el Alcalde del municipio de San Bautista . Cuyo objeto sera :

Compra de Pedregullo por \$48.043 (cuarenta y ocho mil cuarenta y tres) y compra de Arena por \$9151(nueve mil ciento cincuenta y uno), adquiriendo los productos en la empresa Diego Fernandez Blanco RUT 020067920017.

2- **Comunicar** Creación del fondo y la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado: 4 en 4

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	32	2023
------------	----	------

SESION 8/2023

San Bautista, 28 de marzo de 2023

VISTO: La necesidad de reparar los aires acondicionados del Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos y el que más se ajusta a la necesidades es el de la Empresa Electra Ingenieria RUT 020491040010

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Empresa Electra Ingenieria RUT 020491040010 por concepto de reparación de aires acondicionado del Municipio, la suma de \$ 7320 IVA incluido(siete mil tresciento veinte pesos uruguayos) aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento Literal A Rubro 5275

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado ⁴en ⁴ por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	33	2023
------------	----	------

Sesión 8

San Bautista, 28 de Marzo de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-000016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 165000 (saldo actual de \$ 2355004)

- Programa 120 Renglón 5151 por \$7320 (saldo actual de \$2355004)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5319 por \$ 165000 (saldo actual de \$ 0)


-Programa 120- Renglón 5275 por \$ 7320 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 172320


2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado 4 en 4.



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	34	2023
------------	----	------

SESION 8/2023

San Bautista, 28 de marzo de 2023

VISTO: Que la comisión directiva de Vida Nueva Fútbol Club (VNFC) ha planteado al Concejo el interés de participar en la convocatoria de la edición 2023 del programa Localidades Eficientes que el MIEM y la DNE impulsan.

ATENTO: A que VNFC es parte fundamental y presente de la cultura de nuestro Municipio y a través de sus diferentes subcomisiones (fútbol de mayores, fútbol femenino, baby fútbol y gimnasio) ofrecen a la población cada vez más beneficios y oportunidades que obligan al rigor económico que haga sustentable el proyecto social y material, que trasciende lo deportivo involucrando un amplio sector de la sociedad que no solo hace uso de sus instalaciones sino que también ha participado activamente en su construcción: (Club de Niños La Colmena, Policlínica local, Escuela 122, Liceo Juan Falero, Club de Leones, Club Social VN, Sociedade Fomento Rural y Municipio).

CONSIDERANDO: Que la eficiencia energética y sostenibilidad son objetivos municipales, departamentales y nacionales y que las medidas propuestas por VNFC se suman a estos objetivos, y que por el rol público trascendente de la institución significaría un ejemplo dinamizador y promotor de cambio de conciencia.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Avalar en esta instancia qal VNFC ante la DNE.

2-Disponer todos los apoyos, asesorías, y articulaciones necesarias para hacer efectiva su correcta presentación ante la DNE, así como disponer la adecuación de los planes municipales que directa o indirectamente aporten a estos objetivos del VNFC.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	35	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: La necesidad de adquirir maquinaria liviana para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos y el que más se ajusta a la necesidades es el de la Empresa Diego Fernandez Blanco RUT 020067920017

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Empresa Diego Fernandez Blanco RUT 020067920017 por compra de maquinaria liviana para el Municipio por la suma de hasta \$ 146.000 (ciento cuarenta y seis mil pesos uruguayos) aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y herramientas Literal C Rubro 5319

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	36	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: La licencia proyectada en Res. 158/2022. del Sr. Alcalde Roberto Siriani .

CONSIDERANDO: -Que por razones de fuerza mayor se hace necesario contar con el mismo en el período mencionado.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.


El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Suspende la licencia reglamentaria de Sr. Alcalde Roberto Siriani mencionada en Res. 158/2022. Quedando proyectada del 28/6 al 6/7 (7 días), 9/8 al 16/8 (6 días) y del 13/9 al 21/9 (7 días).

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	37	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: el procedimiento de Licitación número 13/2021, cuyo objetivo es Mantenimiento de Obras Públicas sustanciada en Expediente 2021-81-1020-01751.

RESULTANDO:

I) que en su momento se realizó el procedimiento de Licitación correspondiente por parte de la Intendencia de Canelones;

II) que en actuación N° 25 y según Resolución N° 22/02062 el Sr. Intendente resolvió adjudicar dicha licitación a la empresa IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A

III) que el mencionado gasto fue sometido a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.

IV) que el Municipio en el marco de la ley 19.272 entiende pertinente Colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

I) Que esto implica un cambio del programa que financiará parte de la misma, al asumir parcialmente el Municipio el costo de dicha obra.

II) Que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

RESUELVE:

1) Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A RUT 214695220015, vinculadas a la Licitación 13/2021, sustanciada en expediente 2021-81-1020-01751 por el monto de \$ 2.662.640, IVA leyes sociale y ajustes paramétricos incluidos, el cual será ajustado según valor del cierre anual de IPC efectivo del año 2022, autorizado dicho gasto en éste acto administraivo.

El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, efectuando el proyecto MEJORAS DE OBRAS DE VIALIDAD Y PLUVIALES.

2) En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	38	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 9

San Bautista, 11 de Abril de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-000016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 165000 (saldo actual de \$ 2355004)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-


-Programa 120- Renglón 5157 por \$ 49160 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 49160

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	39	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con el equipo necesario para que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 es el más que se ajusta a las necesidades planteadas.
II) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar: el gasto de hasta \$49.200 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos uruguayos) a la Emp. Agustin Villalba RUT 020253300015 aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5157.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	39	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: La necesidad de contar con el equipo necesario para que los distintos vehículos afectados al funcionamiento del Municipio puedan circular en óptimas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose consultado varios presupuestos, el ofrecido por la Emp. Agustín Villalba RUT 020253300015 es el más que se ajusta a las necesidades planteadas.
II) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar: el gasto de hasta \$49.200 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos uruguayos) a la Emp. Agustín Villalba RUT 020253300015 aplicado al Proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas, Literal C Rubro 5157.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

DAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	40	2023
------------	----	------

SESION 9/2023

San Bautista, 11 de Abril de 2023.

VISTO: El pedido de feriantes comunitarios de San Bautista y Castellanos. En la cual comunican que a partir del mes de mayo van a comenzar a relizar las ferias. Las mismas se llevaran a cabo los 2do. Sabados de cada mes, realizandose un mes en cada localidad. Por tal motivo se necesita la aprobaci3n y colocaci3n con la bajada de la luz

CONSIDERANDO: l) Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA


RESUELVE: Autirizar y aprobar: .El pedido de feriantes comunitarios de San Bautista y Castellanos. En la cual comunican que a partir del mes de mayo van a comenzar a relizar las ferias. Las mismas se llevaran a cabo los 2do. Sabados de cada mes, realizandose un mes en cada localidad. Por tal motivo se necesita la aprobaci3n y colocaci3n con la bajada de la luz en la plaza de San Bautista y en la canchita Polideportiva Castellanos para la iliminaci3n de los gazebos.

1-Comunicar la presente Resoluci3n a la Secretar3a de Desarrollo Local y Participaci3n, y a los servicios que correspondan.


2-Reg3strase en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	41	2023
------------	----	------

SESION 10/2023

San Bautista, 25 de abril 2023

VISTO: La necesidad de contar con medallas para donar en distintas Instituciones.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el presentado por la empresa PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Arobar el gasto con la Empresa PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018 la suma de \$ 19764(dicinueve mil setecientos sesenta y cuatro pesos uruguayos) para la compra de medallas aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deporte, Literal D Rubro 5296

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



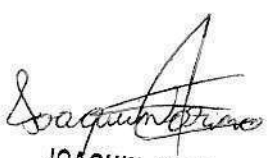
ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Arquitectura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	42	2023
------------	----	------

SESION ORDINARIA 10/2023

San Bautista, 25 Abril de 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con combustible (nafta) para el funcionamiento de la flota del Municipio.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp.MANS SRL RUT 020068050016 por un total de 32.107(treinta y dos mil ciento siete pesos uruguayos) para la compra de nafta.Aplicado al proyecto gastos de funcionamiento, rubro 5151 literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	43	2023
------------	----	------

SESION ORDINARIA 10/2023

San Bautista, 25 Abril de 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con combustible (nafta) para el funcionamiento de la flota del Municipio.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp.MANS SRL RUT 020068050016 por un total de hasta 11.000 (once mil pesos uruguayos) para la compra de nafta.Aplicado al proyecto gastos de funcionamiento, rubro 5151 literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	44	2023
------------	----	------

SESION ORDINARIA 10/2023

San Bautista, 25 Abril de 2023.-

VISTO: La necesidad de contar con lubricantes para el funcionamiento de la flota del Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos el presentado por la empresa MANS SRL RUT 020068050016.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto con la Emp.MANS SRL RUT 020068050016 por un total de hasta \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para la compra de lubricantes. Aplicado al proyecto gastos de funcionamiento, rubro 5141 literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	45	2023
------------	----	------

SESION ORDINARIA 10/2023

San Bautista, 25 Abril de 2023.-

VISTO: El proyecto "Jóvenes x + deporte", para participar del fondo Juventud, Programa de iniciativas Juveniles en Municipios e Intendencias, Convenio INJU-MIDES/OPP, Area de Descentralización y Cohesión Social.

CONSIDERANDO: I) que se reconoce el fuerte apoyo que estos Proyectos le dan a San Bautista y Castellanos.

II) que se solicita un aporte del Municipio, el mismo será en \$ 50.000 financieramente y en recursos humanos para el mantenimiento del espacio donde se pretende utilizar este fondo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el el proyecto celebrado con INJU- MIDES/OPP por " espacios público con foco juvenil" para participar del fondo juventud, programa de iniciativas juveniles en Municipios e Intendencias.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Oficina de Planeamiento y presupuesto

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	46	2023
-------------------	-----------	-------------

Sesión 11

San Bautista, 02 de 05 de 2023.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2023.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2023.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2023-81-1200-00016

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 2300000 (saldo actual de \$2464105,61)

-Programa 120- Renglón 5171 por \$ 200000 (saldo actual de \$ 268895,07)

-Programa 120- Renglón 5194 por \$ 60000 (saldo actual de \$ 61962,23)

-Programa 120- Renglón 5239 por \$ 102640 (saldo actual de \$ 105225,91)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5389 por \$ 2662640 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 2662640

2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 .



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	47	2023
------------	----	------

SESION 12/2023



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

San Bautista, 9 de mayo de 2023

VISTO: La necesidad de efectuar el arreglo de un espejo en la camioneta matricula AIC 2126 perteneciente al Municipio Local.

ATENCIÓN: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por Enrique Curbelo Garcia, RUT 020167080010 .

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista y Castellanos, reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto con Enrique Curbelo Garcia,RUT 020167080010, la suma de \$ 3300 (tres mil trescientos treinta pesos uruguayos) para efectuar el arreglo de un espejo en la camioneta matricula AIC 2126 perteneciente al Municipio Local, aplicado al proyectoEquipamiento, maquinaria y Herramientas Literal C Rubro 273.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	48	2023
------------	----	------

SESION 12/2023



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

San Bautista, 9 de mayo de 2023

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para eventos organizados por el Municipio para San Bautista y Castellanos en el transcurso de este año.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista y Castellanos, reunidos en sesión ordinaria


Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) con la Emp. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014 en amplificación para eventos organizados por el Municipio para San Bautista y Castellanos en transcurso de este año. aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Literal D Rubro 5222.


2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	49	2023
------------	----	------

SESION 12/2023



San Bautista
Capital Nacional de la Autocultura

San Bautista, 9 de mayo de 2023

VISTO: La necesidad de contar con nuevas plantas para embellecer la plaza local.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por la Emp. SATIL S.A RUT 215162990015.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista y Castellanos, reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de hasta \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) con la Emp.SATIL S.A RUT 215162990015. para la compra de plantas para embellecer la plaza local.aplicado al Proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y deportes. Literal D Rubro 114.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	51	2023
------------	----	------

SESION 12/2023



San Bautista, 9 de mayo de 2023

VISTO: La necesidad de contar con una corta cerco para el Municipio para San Bautista .

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por la Emp. Edward Santiago Rojas, RUT 020332600011.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo municipalde San Bautista y Castellanos, reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de hasta \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) con la Emp. Edward Santiago Rojas, RUT 020332600011. para la compra de una corta cerco para el Municipio local, aplicado al proyecto Equipamiento, maquinaria y Herramientas Literal C Rubro 176.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL